



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL –RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	ANYELA BEATRIZ CASTRILLÓN HENAO
DEMANDADOS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y O.
RADICADO	05001 40 03 027 2022 00640 00
DECISIÓN	Reconoce Personerías. Allega Contestación a Demanda.

Se le reconoce personería al abogado **JUAN CAMILO SIERRA CASTAÑO**, para re-
presentar judicialmente a la demandada **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**,
en la forma y términos del poder conferido.

Así mismo, se le reconoce personería a la abogada **ELIANA MILENA MONTOYA
MORENO**, para representar judicialmente a la codemandada **COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA.**, en la forma y términos del po-
der conferido.

Se allega a las presentes diligencias la contestación a la demanda presentada den-
tro del término legal para ello, por parte de las demandadas; de conformidad con
el Parágrafo del Art. 9º de la Ley 2213 de 2022, sin necesidad de correr traslado a
las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada.

Teniendo en cuenta lo anterior, que la parte demandante recorrió las excepcio-
nes propuestas por la parte demandada y que se presentó solicitud de llamamien-
to en garantía; una vez vencido el término para que las llamadas en garantías com-
parezcan, se continuará con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Np/4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84688c8f5fd5158fc9907728794777c78c25a698506fde6bd35b54e0875a8**

Documento generado en 28/10/2022 03:28:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>